

## Requisitos para obtención de Patente Domicilio Postal Tributario (DPT.)

## **Requisitos Generales:**

- Fotocopia de R.U.T. (Cuando sea Persona Jurídica)
- ➤ Fotocopia de C.I. (Representante Legal), en el caso de Sociedades Anónimas, debe acreditar la personería correspondiente.
- Inicio de Actividades en el S.I.I.
- Acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble:
  - A) Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (notariado) o;
  - B) Si el solicitante tiene: Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la autorización, cesión y/o comodato (notariado)
- Fotocopia de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones (**Si la hubiere**), todos con sus respectivos extractos, inscritos en el registro de comercio y publicados en el Diario Oficial, dentro del plazo legal. En el caso de empresas constituidas bajo la Ley Nº 20.659 (Empresa en un día), sólo se les solicitará copia de la Constitución de la Sociedad y certificado de vigencia emitido por la misma página.
- ➤ Copia de inscripción en el registro de comercio, con vigencia que no supere los 60 días, emitido por el Conservador de Bienes Raíces.
- Declaración Jurada Notarial
- ➤ Formulario Nº 22 (**Declaración Anual de Rentas**) Año (s)Tributario (s)

## Para Cambio de Domicilio, además de los requisitos generales se debe agregar:

- Fotocopia de Cambio de Domicilio Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de No Deuda Municipalidad Anterior (Cuando se trate de un cambio de Domicilio)
- Fotocopia ultima patente pagada.

## **Otros Documentos Requeridos:**

Poder para actuar en representación de la empresa (Si el trámite lo realiza un tercero)

Rentas y Patentes Municipales Municipalidad de Quillón

Atención de Público de 09:00 a 13:00 Hrs.